DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA COLECTURÍA Y CAJA PAGADURÍA, REALIZADO EN EL CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN CHOLUTECA, HONDURAS, DURANTE EL PERÍODO DEL 14 DE JUNIO DE 2011 AL 31 DE MARZO DE 2014.

SAN SALVADOR, 08 DE MAYO DE 2014

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA UNO
SUB-DIRECCION
El Salvador, C.A.

INDICE

CONTENIDO **PAGINA**

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN 1

II. OBJETIVO DEL EXAMEN 1

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS 1

IV. RESULTADO DEL EXAMEN 3

V. PARRAFO ACLARATORIO 3

Licenciado
Jaime Alfredo Miranda Flamenco
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría realizado en el Consulado General de El Salvador en Choluteca, Honduras, por el período del 14 de junio de 2011 al 31 de marzo de 2014. La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 195, inciso 4° de la Constitución de la República, Artículos 3, 5 numerales 1, 3, 4, 5, 7 y 16 y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

La ejecución de este Examen Especial, se debe al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, elaborado por la Dirección de Auditoría Uno, para el año fiscal 2014 y de conformidad a la orden de trabajo No. 24/2014 de fecha 28 de marzo del corriente año.

II. OBJETIVO DEL EXAMEN

Comprobar la veracidad, propiedad, transferencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos en Caja Colecturía y la utilización de los fondos de la Caja Pagaduría, en el Consulado General de El Salvador en Choluteca, Honduras, durante el período del 14 de junio de 2011 al 31 de marzo de 2014.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a las Cuentas Caja Colecturía y Caja Pagaduría, realizado en la Representación Diplomática y Consular El Salvador en Choluteca, Honduras, durante el período del 14 de junio de 2011 al 31 de marzo de 2014, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, aplicando entre otros los procedimientos que se detallan a continuación:

1. Efectuamos arqueo a las cuentas de Caja Colecturía, Caja Pagaduría, Especies Fiscales y Caja Chica.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA UNO
SUBDIRECCION
El Salvador, C.A.

2. Verificamos que por cada servicio consular, se hubiera extendido un recibo de ingreso y que el cobro de los servicios ofrecidos se realizó de conformidad con la tabla de valores del Servicio Consular.

3. Revisamos que las conciliaciones bancarias del período examinado hubieren sido elaboradas oportunamente y que los saldos que presentan fuesen los correctos.

4. Efectuamos comparación de los saldos de la Cuenta Colecturía, con el saldo del Estado Bancario, el Libro de Caja Colecturía y los Informes que el Consulado envía mensualmente a la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de comprobar que fueran los mismos.

5. Verificamos la existencia de una cuenta bancaria en moneda local, aperturada por el Encargado de Asuntos Administrativos y Financieros a nombre del Consulado, para manejar los fondos del presupuesto de funcionamiento asignado.

6. Verificamos que los ingresos de la Cuenta Caja Colecturía, correspondieran a las transferencias efectuadas por la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y que fueran debidamente registradas.

7. Corroboramos que los gastos efectuados se realizaron de conformidad al presupuesto de funcionamiento asignado.

8. Verificamos que el pago de arrendamiento del inmueble que ocupa el Consulado, hubiere sido autorizado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, según su correspondiente partida presupuestaria.

9. Revisamos planillas de pago de los empleados y verificamos que los salarios están de conformidad a lo establecido en los contratos.

10. Revisamos los controles internos establecidos para el registro de los Ingresos y Egresos.

11. Verificamos que los Informes de Caja Colecturía, Caja Pagaduría, Especies Valoradas y Actuaciones Consulares, fueron enviados oportunamente por el Consulado, al Ministerio de Relaciones Exteriores.

12. Verificamos que el efectivo y los bienes muebles (Mobiliario, Equipo de Cómputo, Vehículo y Otros Bienes), que se encuentran en las

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO
SUB-DIRECCIÓN
El Salvador, C.A.

instalaciones del Consulado, están debidamente resguardados y adecuadamente controlados y registrados.

IV. RESULTADO DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos aplicados, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas.

V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría, practicado al Consulado General de El Salvador, en Choluteca, Honduras, correspondiente al período del 14 de junio de 2011 al 31 de marzo de 2014, por lo que no constituye una opinión sobre los Estados Financieros tomados en su conjunto, correspondientes al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 08 de mayo de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Sub Directora de Auditoría Uno.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA UNO
SUB-DIRECCION
El Salvador, C.A.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.